

Trámite: **PQRSDF - Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones**

Fecha de Radicación: **27/04/2026 10:35 am**

Recibido por: **Daniela Salinas Perez**

Radicado: E-CO-2026-11094

Pin de consulta: U6IBDCHX

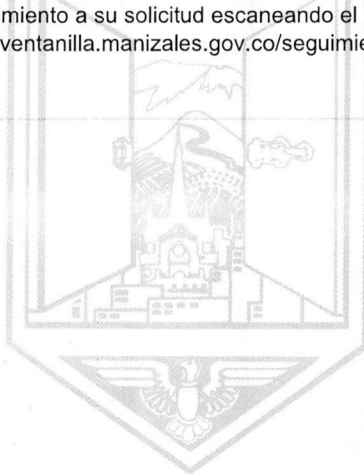
Solicitante: Jhon Jairo Cardenas Gomez

Documento 75065968



75065968

Apreciado ciudadano: Recuerde hacer seguimiento a su solicitud escaneando el código QR o ingresando desde su navegador web a: <https://ventanilla.manizales.gov.co/seguimiento/E-CO-2026-11094/U6IBDCHX>





21 ABR 2026



1 de 4

Ibagué Tolima martes 21 de Abril

RECIBIDO
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA

"HONORABLES"

SEÑORES(CAS): ALCALDÍA DE MANIZALES CALDAS,
MANIZALES CALDAS.

Referencia: Derecho de petición artículo 23 de la
constitución política nacional de 1991
Artículo 1 de la ley 1755 de 2015.
Artículos 5 y 6 del C.C.A de 1984.

Asunto: "solicitud de publicación" en el diario local
de ese distrito judicial.

E.

S.

H.

D.

"reciba un cordial Saludo"

"JHON JAIRO CARDENAS GOMEZ mayor de edad, identi-
ficado como aparece al pie de mi firma y huella,
actualmente recluso en el establecimiento carcelario
y penitenciario alta y mediana seguridad picalenas - coiba
- del circuito judicial de ibague Tolima, por medio del
presente escrito me dirijo ante su "HONORABLE DESPACHO"
solicitandoles muy respetuosamente se dignen concederme
mediante su mediación-intervención y colaboración pro-
pias en sus funciones públicas judiciales y administrativas
solicitando publicar "AVISO" en los medios de comunicación
(diario y/o periódico la patria) que circula en el distrito judicial de
manizales caldas, con el siguiente texto:

"YO "JHON JAIRO CARDENAS GOMEZ", manifiesto públicamente ante
la ciudadanía y la sociedad en general pidiéndoles per-
dón a LOS HONORABLES ciudadanos "DANIELA RAMIREZ
ZAPATA", "MELVA LUCIA JIMENEZ TABARES", "LUZ MARIA

uno de los asociados conformar
nuestro sociedad

cuando sea persona al tiempo
supradicha

Departamento: CALDAS
Codigo postal: 730005498
Envío: RA559915461CO

Departamento: CALDAS
Codigo postal: 170001327

Fecha admisión



21 ABR. 2026

2 de 4

Valencia Hincapié" y "JOSE HUGO JIMENEZ GALARZA" por los daños económicos que les ocasiona en sus patrimonios, manifiesto estar muy arrepentido por el negativo comportamiento que muestre estando en medio de la sociedad, a la cual, defraude y traicione, habiendo invalidado, su tranquilidad, su privacidad y derechos legales, constitucionales, fundamentales, virtudes y reflexiones de mis razonamientos que son los que obedecen en hacerlas de manera visible de interés de la ciudadanía en general, no como en un proceder hueco sin sentimientos, emociones de un dolor que sea fingido, como en buscar un provecho o beneficio propio, sino en el real valor que corresponde a cada uno de los asociados que conforman nuestra sociedad, cimentados en el respeto, a su HONRA, nombres y apellidos, dignidad humana, su existencia de vida y su legado, un futuro en porvenir y patrimonio económico que con mi atrevido proceder vulnere y puse en riesgo inminente.

"HONORABLES ciudadanos en calidad de los señores(as) "DANIELA RAMIREZ ZAPATA", "MELBA LUCIA JIMENEZ TABARES", "LUZ MARIA VALENCIA HINCAPIE" y "JOSE HUGO JIMENEZ GALARZA" respetuosamente y en manera de resarcir su HONRA, dignidad, reputación, les pido perdón por haber atentado contra el detrimento de su patrimonio económico, por los daños, perjuicios y las pérdidas que por causas de mi mal proceder, ocasiona. En cada una de sus personas, con este mi confieso, siendo sincero, honesto y real, con las que mi real interés, es que, busco quitarme estos cargos de conciencia, sanarme de estos dolores que siento por los daños ocasiona en sus vidas, pues al tocar fondo, es que me lleva al interés de que la verdad sea conocida, públicamente, con el real y sincero compromiso de no repetición de actos delictivos, y ante la imposibilidad económica de indemnizar a las víctimas, como un acto de "reparación simbólica", reiterando con la firme convicción de lo aquí contextualizado, respetuosamente les pido perdón público por los daños y pérdidas económicas que les ocasiona."

"Respetados" señores(as) Alcaldes de MANIZALES, Es con base en las anteriores ilustraciones contextualizadas ante su Autoridad de entera competencia, por las que me he tomado este atrevimiento de ser inoportuno con lo apreciado ante su "honorable despacho", MÁXIME, considerando que son personas altamente ocupadas en el deber de sus funciones, lo que su tiempo es "ORO" empero es a raíz de encontrarme fuera del Distrito Judicial de MANIZALES caldas, y de paso, en el lugar en que me



21 ABR 2023 de 4

RECIBIDO
SECRETARÍA DE CORRESPONDENCIA

encuentro recluso actualmente, picafeñas coiba, mi núcleo familiar que prodengo, reside en manizales, la ausencia de presupuestos ha impedido poder este periodo de marras recurrente, percibir visitas familiares, lo que la comunicación con mi núcleo familiar es muy compleja a raíz de la incomunicación por la que atravesamos, ello, a inferido para no poder sacar a la luz mis pretensiones de la necesidad de una publicación, en el periódico Local, donde me es necesario se conozca la verdad, y en pedir perdón a las víctimas y en resarcir sus nombres, su HONRA, reputación y con el compromiso de nunca jamás de volver a cometer actos delictivos contra el patrimonio de los asociados que son quienes conforman nuestra sociedad, pues de expresar y decirse las cosas es con seguridad, firmeza y con la convicción de lo que se habla, de ahí, en que de aprovechar al máximo el proceso resarcitorio para que una vez saldada mi deuda con la sociedad, la Administración de Justicia, iniciar una nueva vida, dentro de la comunidad de la que una vez fui expulsado por contrariar las leyes y normas que nos rigen con principios de libertad, orden y justicia para todos.

Respetados señores(as) "ALCALDIA DE MANIZALES CALDOS," Es con todas las presupuestos descriptos, por los que muy respetuosamente me he permitido compulsarles el presente documento a fin de exponerlos a su sano juicio y de su sana crítica, la procedencia de viabilidad de brindarme de su valiosa mediación, gesto humanitario y de colaboración que me es fundamental, por parte de su autoridad judicial, a fin de que los Honorables ciudadanos en calidad de DANIELA RAMÍREZ ZAPATA, MELVA LUCIA JIMÉNEZ TABARES, LUZ MARIA VALENCELA HINCAPLE y JOSE HUGO JIMÉNEZ GALARZA, respectivamente, quienes residen en mi Tierra Añorada y querida, mi manizales del Alma, y en esta forma, llegue a ellos mi solicitud de perdón público, y en modo de resarcir la HONRA, Dignidad, el respeto merecido en sus personas, empero, No en modo de ser plasmados en un escrito y ya, sino, en realizarlo en una forma y maneras reales y sinceros, y solo hasta que se adquiere y se asume este conocimiento y ese saber, es que de lo profundo de nuestro interior esta brotando este sentir y de pertenencia propios, el respeto debido con mis conciudadanos asociados, osea en modo reales de hablar de lo que decimos sentir con convicción con el alma de manizaleño, cuando se quiere llegar a ser persona útil a la sociedad de Antioquia les reitero mis sinceros agradecimientos por su atención de su amable atención.

No

¡ QUE "DIOS" Y "LA PATRIA" LES GUARDE Y BENDIGA !

De ustedes

con Todo respeto.


SEÑOR: JOHN JAIRO CARDENAS GOMEZ

CCN: 75.065.968 NLES COLDAS,

Td # 6390 12769.

Nui 91144,

pabellon 19 mediana estructura II. piso uno
celda # 17.



INPEC
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de los

COIBA



21 ABR 2026



RECIBIDO

VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA

obra en cuatro 4 folios con copias firmadas y fe.